

NOTA DE PRENSA

Las piscinas exteriores de Aranzadi abrirán al público el 15 de junio y las de Aquavox San Jorge el día 23

Vista la utilización masiva de las instalaciones en esta época el Consistorio reforzará las medidas que garantizan un uso adecuado y un mayor confort

Este viernes 15 de junio se iniciará la temporada de verano en las instalaciones municipales de Aranzadi, temporada que durará hasta el 7 de septiembre. En Aquavox San Jorge la temporada irá de 23 de junio al 15 de septiembre. Durante esos periodos ambas instalaciones permanecerán abiertas de 10 horas a 20.30 horas, de forma interrumpida.

En verano las piscinas exteriores de esas instalaciones dan servicio a miles de personas que las utilizan para su ocio, tanto individual, como familiar. De hecho –dependiendo de la climatología - en periodo estival se retiran de media alrededor de 9.000 abonos en sus distintas modalidades y la venta de entradas diaria se aproxima a las 60.000 a final de temporada. Y es que las instalaciones deportivas públicas tienen como filosofía el acceso igualitario de toda la ciudadanía a la práctica de la actividad física-deportiva y, en verano, al ocio propio de la estación.

Sin embargo la masiva utilización provoca que en días de máxima afluencia se produzcan incumplimientos de sus normativas de uso, unas situaciones que pueden generar problemas de convivencia entre usuarios. Para evitar que esto suceda y se deterioren, tanto las instalaciones, como el adecuado grado de confort de quienes las utilizan, el Ayuntamiento de Pamplona ha determinado una serie de medidas para garantizar el cumplimiento de los reglamentos de uso de ambas instalaciones, algo que se daba a conocer esta semana en la correspondiente comisión.

Entre las medidas previstas, que entrarán en funcionamiento este verano, están la campaña de información gráfica destinada a las personas usuarias; el incremento de cámaras de vigilancia; el establecimiento de zonas especiales para comer o la aprobación de reglamentación sobre el uso de los asadores. Para su implementación colaborarán varias áreas municipales como son Seguridad Ciudadana y Convivencia y Conservación Urbana y Proyectos, además de implicar en el trabajo preventivo a la empresa gestora de los complejos deportivos.

Conocer y cumplir las normas de higiene y seguridad

Como inicio de estas medidas el Consistorio tiene previsto realizar un plan de información sobre las normas contenidas en los reglamentos de uso de las instalaciones, lo que se hará



mediante el diseño de cartelería específica con ese contenido situada en espacios visibles para las personas usuarias.

Asimismo se incrementará la plantilla de personal con una figura dedicada a labores de vigilancia, control y asesoramiento sobre el cumplimiento de las normas del reglamento de cada una de las instalaciones, y se modificará y ampliará el sistema de videovigilancia para conseguir que se mantengan bajo control los puntos estratégicos de esos espacios. También se implantará un plan de colaboración, comunicación, control e intervención de CD Aranzadi y Aquavox San Jorge con el grupo de Policía Comunitaria Municipal.

En ambas piscinas se habilitarán zonas especialmente dedicadas a la ingesta de alimentos y bebidas para las horas de las comidas, espacios que se equiparán con mobiliario suficiente y se acotarán en zonas sombreadas. Además, por primera vez, se han aprobado unas normas básicas para la regulación del uso de los asadores. El incumplimiento de las determinaciones marcadas en las normas de uso, cuando proceda, implicará la aplicación del correspondiente procedimiento sancionador.

La regulación del uso de asadores

El Ayuntamiento de Pamplona, mediante una Disposición de Alcaldía, ha aprobado este año unas normas básicas para la regulación del uso de los asadores, implantando un horario límite para ello, además de un sistema de reservas previas y una serie de reglas para su correcta utilización.

El uso de los asadores deberá reservarse el día anterior en la recepción de las propias instalaciones, entre las 19 y las 20 horas. Solo podrán reservar personas mayores de 18 años y, únicamente, se admitirá una reserva por persona, adjudicándose en orden de petición. Solamente se cocinará con el carbón vegetal que aportarán las personas interesadas y queda prohibido el uso de cualquier otro sistema de cocinado: barbacoas portátiles, camping gas o cualquier otro recipiente a presión. Tampoco se podrá utilizar mobiliario particular como mesas o sillas.

Está prohibida la utilización en ese espacio de recipientes de vidrio, así como el consumo de bebidas alcohólicas. Asadores y merenderos anexos se cerrarán a las 18 horas y las personas usuarias deberán dejarlos completamente limpios al final de su utilización (tanto asadores, como encimeras, mesas o suelos). Habrá disponibles contenedores específicos para la basura y productos de limpieza.

Pamplona, de 13 de junio de 2018

